



INFORME DE NECESIDAD

SUMINISTRO DE TARJETAS PERSONALIZABLES CON ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA *ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS, IZENPE, S.A.*

Expediente IZNP-SU_002-2017

Ziurtapen eta Zerbitzu Enpresa-Empresa de Certificación y Servicios, Izenpe, S.A.



INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Nº. EXPEDIENTE

IZNP_SU_002_2018.

TÍTULO.

Contratación de suministro de tarjetas personalizables con elementos de identificación.

DEFINICIÓN DE NECESIDADES

Izenpe requiere la adquisición de tarjetas preparadas para albergar chips criptográficos y chips criptográficos para cubrir las previsiones de emisión de certificados.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro a Izenpe de tarjetas personalizables con elementos de identificación (antena de proximidad, chip criptográfico y/o banda magnética) en las condiciones que se recogen en el Pliego de Condiciones Técnicas para el procedimiento de licitación referencia.

Las tarjetas y chips criptográficos se utilizarán tanto para contener certificados X.509 v3 como, en determinados proyectos, información albergada en el chip de contacto cuyos destinatarios serán los usuarios finales de Izenpe.

No se refiere expresamente a la provisión de tarjetas criptográficas destinadas a las tareas de administración de la infraestructura de clave pública de Izenpe. Opcionalmente se podrían añadir a la tarjeta elementos identificativos como banda magnética o chip RFID.

LOTES

Si / No

La no división en lotes de este contrato se justifica porque las tarjetas que proporciona Izenpe son personalizadas y pueden contener diferentes elementos de identificación (antena proximidad, chip criptográfico, banda magnética) que se incluyen en el proceso de fabricación de las mismas y el realizar la incorporación de los mismos en otro proceso provocaría retrasos e incrementos de costes.

También se incluye en este pliego la posibilidad de embutir chips en tarjetas proporcionadas por clientes pero no se puede dividir en un lote diferente porque los chips a embutir han de ser los mismos que los de las tarjetas personalizadas por lo que el adjudicatario debería ser el mismo.



Izaskun Urrestarazu Amondarain

Directora de *Ziurtapen eta Zerbitzu Enpresa –
Empresa de Certificación y Servicios, Izenpe, S.A.*